



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 038/SO/30-04-2025.

RELATIVO A LA SESIÓN DE LA JUNTA ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, REALIZADA EL 2 DE ABRIL DEL 2025.

Como lo disponen los artículos 189 fracción XXIX, 197, 198 y 199 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, 8 fracción VI, del Reglamento de sesiones de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el ámbito de sus atribuciones y competencia, realizó la **Cuarta Sesión Ordinaria el 2 de abril del 2025**, donde desahogó el siguiente punto:

Por cuanto hace al punto número 1.- relativo al Proyecto de Acuerdo 001/JE/02-04-2025, por el que se aprobó el dictamen de procedencia de la rotación por necesidades del servicio del C. Jaime Flores Pérez, Coordinador de Organización Electoral, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral al cargo o puesto vacante de Coordinador de Participación Ciudadana, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del sistema OPL. Previo análisis de las disposiciones legales aplicables, y dado que la Junta Estatal del IEPC Guerrero, es competente para conocer y determinar, en su caso, el dictamen de rotación por necesidades del servicio del C. Jaime Flores Pérez, de acuerdo a lo establecido al artículo 18, fracción I de los Lineamientos, que refiere que corresponde al Órgano Superior de Dirección o, en su caso, a la Junta Ejecutiva, aprobar los dictámenes procedentes relativos a cambios de adscripción y rotación del Personal del Servicio en el sistema de los OPLE, previo conocimiento de la Comisión de Seguimiento, de la persona Titular de la Secretaría Ejecutiva del OPLE y de la DESPEN, como sucedió en el caso, consecuentemente, se aprobó de manera unánime el Acuerdo y se ordenó realizar los trámites administrativos correspondientes.

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General de este instituto, para los efectos conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 30 de abril del 2025.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.